JUNTA MUNICIPAL
San José Obrero - Paraguay

RESOLUCIÓN J.M. N° 40/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC) DE LA LICITACION CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 03/2022 "OBRAS VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD" CON ID 417623 Y SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL LLAMADO. ----------

San José Obrero, 12 de agosto de 2022.

VISTA: La Nota presentada por el Ejecutivo Municipal.----------

CONSIDERANDO: Que, la solicitud presentada por la intendencia municipal reúne las condiciones legales y técnicas respectivamente. ----------

Que la Ley Orgánica Municipal en su Artículo 212.- Inicio del Proceso.

La Intendencia Municipal deberá solicitar a la Junta Municipal la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, así como la autorización para realizar llamados a Licitación Pública o Licitación por concurso de ofertas.

Que la Ley Orgánica Municipal Artículo 213.- Consideración del Pliego de Bases y Condiciones de la Junta Municipal.

La Junta Municipal tendrá un plazo máximo de treinta días para aprobar, modificar o rechazar el Pliego de Bases y Condiciones.

POR TANTO

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN JOSÉ OBRERO, REUNIDA EN CONSEJO

RESUELVE:

ART. 1°: APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de la Licitación Concurso de Ofertas (LCO) N° 03/2022 "Obras varias en instituciones educativas de la ciudad" con ID 417623. ----------

ART. 2°: AUTORIZAR la ejecución del llamado a Licitación Concurso de Ofertas (LCO) N° 03/2022 "Obras varias en instituciones educativas de la ciudad" con ID 417623.----------

ART. 3° COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE OBRERO JUNTA MUNICIPAL SECRETARIA

Armando D. Argüello Medina
Secretario de la Junta Municipal
San José Obrero

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE OBRERO JUNTA MUNICIPAL PRESIDENCIA

Lic. José Raúl Riquelme
Presidente de la Junta Municipal
de San José Obrero

Téngase por Resolución Municipal

San José Obrero 12... de agosto de 2022

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE OBRERO ESCRIBANIA

Solano Colmán Romero
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE OBRERO INTENDENCIA

Adolfo Quiñónez Zapata
Intendente Municipal
San José Obrero